

	Curso 2023-24
	ESAD ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA

GUÍA DOCENTE DE:

COMEDIA DEL ARTE (OPTATIVA)

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
--------------	------------	---------	-------	--------------	------	------	-----

Interpretación	Comedia del arte	Sistemas de interpretación	3º y 4º	Completo	Optativa	6	3
PRELACIÓN							
Expresión corporal 2º curso							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Mercedes Serrano Canovaca				Interpretación			
				CORREO DE CONTACTO			
				mercheserrano@esadsevilla.es			

1. Breve descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

La asignatura optativa de Comedia del Arte se establece, según El Decreto 259/2011, de 26 de Julio, en su Artículo 9, con la finalidad de actualizar, completar y ampliar la formación del alumnado.

Con el trabajo didáctico de Comedia del Arte, se pretenden afianzar los motores de actuación a través de los caracteres de los personajes de la comedia y sus situaciones creadas, fruto de la improvisación. Son herramientas facilitadoras para el desarrollo evolutivo en la interpretación actoral. La Comedia del arte engloba tradición y renovación.

2. Competencias generales, transversales y específicas.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.

3. Contenidos.

Los contenidos de la Optativa de Comedia del Arte se desglosan a partir del contenido descriptor del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio expuestos en el primer epígrafe.

Los bloques de contenidos de la asignatura se plantearán siempre en función de tres claves comunes:

- **Unidad.** Todos los objetivos apuntan a la consecución de unos objetivos concretos.
- **Continuidad.** Todo lo que se enseña se basa y apoya en los aprendizajes anteriores y a la vez complementa a estos y los posteriores dentro del continuo.
- **Flexibilidad.** Se podrán aplicar reajustes en la programación caso de ser necesario por cuestiones del propio desarrollo de este o por circunstancias ajenas a la dinámica de trabajo.

BLOQUES TEMÁTICOS

Historia y Personajes De la Comedia Del Arte

- Origen y trayectoria.
- Estética cómica, grotesca y poética.
- Eneagrama de los personajes de la Comedia. La construcción de los personajes fijos, rol y papel que desempeñan
- El uso de la máscara y su juego de expresividad.
- La improvisación preparatoria.

Repertorio

- Modalidades improvisatorias para caracteres
- Modalidades improvisatorias para situaciones
- Modalidades improvisatorias para *lazzi*

El “Cannovaccio”

- La estructura tripartita
- La improvisación activa
- Las reglas de base en la modalidad de concierto

4. Metodología docente.

Dentro de un modelo educativo basado en la **inclusión**, pondremos en práctica una metodología de carácter **dialógico**; fundada en la Educación como proceso comunicativo, no solo informativo sino también socio-afectivo. Se trata de una metodología **activa**, movilizadora del aprendizaje. Entendemos el **papel del alumnado** en el proceso educativo como protagonista y constructor de su propio aprendizaje. El **papel del docente** será el de diseñar y planificar situaciones propicias que favorezcan la construcción de aprendizajes significativos. **La asistencia y la participación activa** serán imprescindibles para superar objetivos. **Las correcciones** serán una constante y podrán realizarse antes, durante o tras el ejercicio. El planteamiento de la asignatura requiere una metodología eminentemente práctica por lo que se requiere del alumno/a una actitud fundamentalmente receptiva y un papel activo tanto en el hacer como en el observar que potencie la responsabilidad con su propio trabajo y con los miembros de un colectivo. Hay que señalar la relevancia del trabajo en equipo que supone la actividad teatral y que debe traducirse en la docencia en diseñar **proyectos de colaboración con otros departamentos**; el alumnado aprende a integrar conocimientos experimentando la coordinación entre profesorado de sus distintas materias.

El esquema de actividades durante la sesión es el siguiente:

- Entrenamiento físico para Comedia del Arte.
- Dinámicas de preparación (situaciones rítmicas, voz, empleo de la máscara)
- Propuestas de improvisación y resultado de escenas.

4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS.

TAREA	HORAS-ECTS			
	HL	HE	ECTS	TOTALES
Asistencia a clase	87		3,7	3,7
Tutorías y Diario personal de clase		9	0,2	1,3
Trabajo dirigido y de investigación		10	0,4	
Preparación de clases teórico-prácticas		15	0,6	
Actividades extraescolares y complementarias		6	0,1	

4.2 Recursos:

Recursos materiales

- Bibliografía y webs de interés.
- Enlaces a vídeos relacionados con las Artes Escénicas.
- Utilería necesaria para las dinámicas.
- Música.
- Espacio y mobiliario.
- Material impreso.

Recursos humanos

Los propios miembros del grupo y las personas del centro relacionadas con la materia impartida en esta asignatura. Además, se hace necesaria la colaboración del resto de profesorado de nivel, en cuanto a la necesidad de unas enseñanzas interdisciplinarias.

4.3 Bibliografía:

- CONTIN, CLAUDIA: *Viaje de un actor por la Comedia del Arte*. Editorial SobreEscena. Gijón, 2001.
- URIBE, M^a LUZ: *La Comedia del Arte*. DestinoLibro, 209. Barcelona, 1983.
- FO, DDARIO: *Manual mínimo del actor*. Editorial SKENE. Guipúzcoa, 1998.
- FAVA, ANTONIO: *La Máscara Cómica en la Commedia dell' Arte*. Reggio Emilia (Italia). Ars C,omica. 2007.

Bibliografía complementaria :

- . NARANJO, CLAUDIO: *El Eneagrama de la sociedad*. Vitoria- Gasteiz (España). Editorial La Llave. 2000

4.4 Documentación complementaria

Análisis, esquemas y otros apuntes.

4.5 Cronograma/Calendario de trabajo.

Comedia del Arte	TRABAJO PRESENCIAL		TRABAJO NO PRESENCIAL	
	HORAS	TEMAS	HORAS	TAREAS
OCTUBRE	6	Los personajes	1	Toma de contacto, investigación.
NOVIEMBRE	15	Partituras. Entrega de apuntes.	7	Estudio teórico y práctico de los apuntes de Comedia del Arte.
DICIEMBRE	6	Personaje, situación, compromiso emotivo. Caracteres.	2	Realización de Ficha de los personajes. Estudio completo físico, sensorial, emocional... de los caracteres
ENERO	9	Personaje, situación, compromiso emotivo. Caracteres, situaciones y <i>lazzi</i> .	3	Estudio teórico-práctico de los caracteres, situaciones y <i>lazzi</i> .
FEBRERO	15	Caracteres, situaciones y <i>lazzi</i> . Propuesta individual del cuatrimestre 1º	7	Investigación. Estudio práctico. Preparación de prueba individual.
MARZO	9	Propuestas de repertorios. Visionado audiovisual de la técnica utilizada por Fava *.	5	Preparación del repertorio de pareja. Contacto y colaboración para la construcción de máscara *. Tutorías
ABRIL	9	Estructura canovaccio	6	Ensayo canovaccio. Tutorías.
MAYO	12	Exámenes cuatrimestre 2º. Puesta a público	7	Ensayo del canovaccio. Puesta a público.
JUNIO	3	Evaluación.	2	Tutorías

	HL (3 horas por semana)	HE
--	-------------------------	----

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades.

La división y temporalización de las unidades no implica la finalización de cada una de ellas en un tiempo concreto y su supuesta “superación” por parte del alumno-a, sino que, por el contrario, tienen un carácter, podríamos decir, “acumulativo”: Dentro de los contenidos de tipo procedimental de cada una de las unidades cuando hablamos de “aplicación”, esta, nunca acaba con el tiempo concretado a la unidad, sino que se va uniendo a la siguiente formando lo que podríamos denominar un continuo.

4.6. Actividades complementarias:

- Asistencia a funciones teatrales programadas en la ciudad y en la ESAD.
- Asistencia a conferencias o encuentros con autores y actores teatrales.

5. Evaluación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. (BOJA nº 216, de 5 de noviembre 2012). Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

5.1 Principios generales. Procedimientos.

- Procedimientos mediante la observación directa.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial.
- Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial a modo de pruebas de nivel.

5.2. Criterios de evaluación

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4, CEG5, CEG6, CEG7.

CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9, CET10, CET12, CET13, CET14. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE4.

5.2. 1 Criterios Específicos de la Asignatura:

- Control de la energía y del “estar presente y alerta” en escena.
- Capacidad de escucha y reacción a los estímulos externos.
- Nivel de implicación y resolución en las diferentes improvisaciones.
- Capacidad de análisis racional y lógico del planteamiento estructural de las improvisaciones.
- Capacidad de organización del trabajo activo.
- Nivel de capacidad de acción-reacción en las improvisaciones activas.
- Interés y participación en los diferentes análisis críticos de los ejercicios actorales del compañero/a.
- Dosis de disciplina, constancia y entrega. Asistencia diaria.

Para la evaluación positiva en la asignatura, condicionados a los objetivos fijados y a las competencias establecidas en el plan de las distintas asignaturas aprobadas por el Dpto.

El alumnado:

- Muestra capacidad dramática y de autogestión para maniobrar en escena
- Domina el empleo de la técnica de la Comedia del arte
- Domina la improvisación, el trabajo procesal o el juego operativo.
- Consigue una labor dúctil y sensible.
- Cumple con las horas estipuladas de estudio, desarrollando un entrenamiento diario.
- Asiste con regularidad a clase con energía, dedicación y constancia, asumiendo su responsabilidad y compromiso como miembro del grupo, tanto en el horario lectivo como en los de preparación de trabajos.
- Desarrolla el sentido ético del actor, la autocrítica y la autodisciplina en el trabajo actoral.
- Muestra respeto por el trabajo de los compañeros y el suyo propio.

5.3. Criterios de calificación.

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4: Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB). A su vez, existe la opción de No Presentado (NP), que indica que el alumno/a no ha ejercido su derecho a la evaluación, por lo que no correrá convocatoria.

Es criterio de este departamento obtener la calificación final numérica a través de la suma de la calificación de los distintos aspectos de la materia. Se puntuará sobre 10 y a cada uno de estos cuatro aspectos corresponderá un porcentaje de estos 10 puntos:

- Técnica: 30%
- Investigación 20%
- Creatividad: 20%
- Actitud: 30%

Estos sectores deben superarse individualmente con mínimos del 50% respectivamente, siempre y cuando el alumnado acumule, al menos, un 90% de asistencia al horario lectivo real impartido a lo largo del curso. Una vez que el alumnado supere dicho porcentaje, o no alcance los mínimos establecidos, habrá de hacer uso de las convocatorias ordinarias primera y/o segunda. El cómputo de faltas de asistencia se realizará sobre el total de tiempo lectivo impartido.

Técnica

Manejo de la técnica de Comedia del Arte.
Manejo y aplicación de los elementos de la estructura improvisatoria.
Aplicación de los contenidos teórico-prácticos.

Creatividad e investigación

Uso apropiado de la intuición e imaginación.
Aporte personal a los contenidos teórico-prácticos (originalidad).
Flexibilidad actoral y sensibilidad artística.
Conciencia plástica del propio cuerpo

Actitud

Asistencia, puntualidad, interés y participación.
Respeto al equipo y a la individualidad del compañero.
Sentido de la responsabilidad y de la disciplina
Grado de entrega al equipo de repertorio.

5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

La evaluación es continua, sumándose el compendio de las pruebas prácticas realizadas durante el año. De esta manera si el alumno/a no superara los requisitos mínimos exigibles o superara el porcentaje de faltas estipulado deberá presentarse a la convocatoria oficial de junio o de septiembre para poder superar la asignatura.

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Observación directa	Diario de la profesora	20%

	Registro de ejercicios	40%
	Ensayos	20%
	Situaciones de evaluación	20%

Para las convocatorias de Junio y Septiembre, el Centro publicará un calendario de fechas de evaluación en la que el alumnado podrá presentarse para superar la asignatura.

5.4.1. Procedimiento Convocatoria ordinaria 1ª. Junio

Procedimientos de evaluación	Instrumentos de evaluación	Criterios de calificación
Prueba teórica individual	Observación directa y registro de la profesora	30 %
Prueba práctica en pareja o trío	Registro del/ la profesor/a	70 %

5.4..2. Procedimiento Convocatoria Ordinaria 2ª. Septiembre.

El procedimiento es el mismo de la Convocatoria de junio.

5.5. Procedimiento revisión calificación

1. Caso de que el/la alumno-a no esté de acuerdo con la calificación, en primera instancia el profesor realizará lo que se denomina "audiencia", de carácter presencial, donde se aclarará a este-a el porqué de dicha calificación, y de la que el profesor-a levantará acta que será firmada por ambos.
2. En caso de que el/la alumno-a mantenga su disconformidad solicitará mediante instancia la "revisión" de dicha calificación, a la que dará registro de entrada y se procederá a la reunión del departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación acompañado de un informe.
3. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará reclamación a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

7. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura.

Tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

☑ Artículo 4, 1, f) "Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social".

☑ Artículo 4, 1, g) "Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social"

En el caso de nuestro centro, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

8. Tratamiento del alumnado Erasmus.

Este Departamento no contempla en la Optativa de Comedia del arte, tratamientos específicos para el alumnado implicado en proyectos de movilidad *Erasmus*, por lo que desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado.